



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.214.-

SAN BERNARDO, 03 de Abril de 2009.-

VISTOS:

La solicitud de **Roberto Juan Luciano González**

Olea;

El Memorándum N° 308, de fecha 02 de Abril de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial, Rol: 2010093 de Giro: **"Fotografía e insumos fotográficos"** a nombre de **Sociedad Fonseca y González Fotográfica Ltda.**, C.I: N° 78.350.830-3, con domicilio comercial en **José Joaquín Pérez N° 575**, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna -

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, Adm. Municipal, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -